



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR JAPÓN

GUÍA
METODOLÓGICA
DE
NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES

COMPILADO POR:

MAGÍSTER CRISTHIAN VARGAS
EDUCACIÓN INCLUSIVA 2019

AMOR AL CONOCIMIENTO



**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO “JAPÓN”
2019**

**GUÍA DE APRENDIZAJE
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

“ No es la discapacidad lo que hace difícil la vida, sino los pensamientos y acciones de los demás”

María del Carmen Azuara.

Docente:

Lcdo. Cristhian Vargas Msc.

CUARTO “B”-PARVULARIA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
 GUIA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE:

Nombre de la Asignatura: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Componentes del Aprendizaje		
Resultado del Aprendizaje:				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales. • Aplicar la política de la educación inclusiva en el país. • Conocer los aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales. • Aplicar estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad. 				
Docente de Implementación: Msc. CRISTHIAN VARGAS				
		Duración: 20 horas		
Unidades	Competencia	Resultados de Aprendizaje	Actividades	Tiempo de Ejecución
La educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	Explica la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	Conocer la educación inclusiva como respuesta a la diversidad y como derecho fundamental de las personas con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> . Clase magistral . Conferencia descriptiva y explicativa . Taller de trabajo grupal . Diseño de Trabajo Investigativo en equipos de tres estudiantes. 	5 horas
La política de la educación inclusiva en el país.	Conoce la política de la educación inclusiva en el país.	Aplicar la política de la educación inclusiva en el país.	<ul style="list-style-type: none"> . Desarrollo de Técnica Rueda de Expertos . Desarrollo de parámetros para presentación de Carpeta estudiantil. . Descripción de Actividad Autónoma a desarrollar en la Plataforma Virtual. 	5 horas



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
GUIA DE APRENDIZAJE

Tipos y aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	Conoce aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	Conocer los aspectos de la discapacidad y las necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> . Participación en clase. . Retroalimentación de Actividad Autónoma No1. . Clase magistral temas 3 y 4. . Preparación preliminar para evaluación. . Descripción de Actividad Autónoma No.2 a desarrollar en la Plataforma Virtual. 	5 horas
Estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	Aplica estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	Aplicar estrategias de trabajo con niños con necesidades educativas especiales relacionados a la discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de Examen Final -Revisión y calificación -Retroalimentación y recuperación académica. -Registro de calificaciones -Revisión de asistencias y Promedios Finales. 	5 horas

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RELACIONADOS:

Para el desarrollo de los contenidos del módulo, el estudiante debe:

Conocer acerca de la necesidad de sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa, así como de la sociedad en general, enfatizando en la obligación de asignar recursos especiales a los establecimientos escolares para cumplir con eficiencia su misión. Además, debe ponerse especial atención al desarrollo personal docente en esta área; si los profesores no están lo suficientemente comprometidos y preparados para la tarea, pueden generarse dificultades que impidan una adecuada implementación de la educación inclusiva.

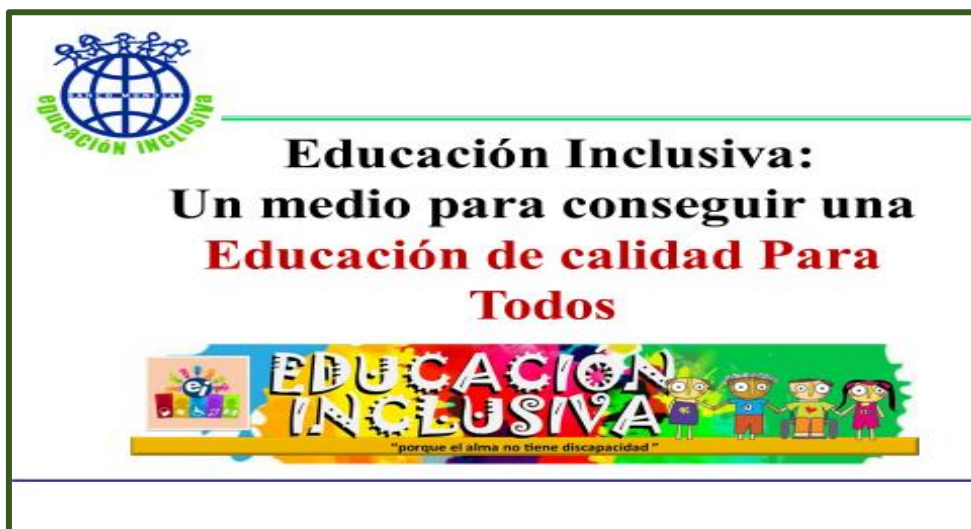
3. UNIDADES TEÓRICAS:

- **Desarrollo de las Unidades de Aprendizaje (contenidos)**

Base Teórica



UNIDAD UNO
LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



1.1.- Antecedentes e Introducción.-

Una escuela inclusiva debe garantizar a todos los alumnos el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica. Cualquier grupo de alumnos, incluso de la misma edad y por supuesto de la misma etapa, mantiene claras diferencias con respecto a su origen social, cultural, económico, racial, lingüístico, de sexo, de religión; son distintos en sus condiciones físicas, psicológicas...que tienen una traducción directa en el aula en lo que se refiere a ritmos de aprendizaje, a capacidades, a formas de relación, intereses, expectativas y escalas de valores.

La escuela tiene que aceptar esa diversidad y proponer una intervención educativa en la que sea posible un desarrollo óptimo de todos los alumnos y alumnas. El desarrollo como decía VIGOSTKY no consiste en la socialización de las personas sino en su individuación. Hay que partir de las situaciones personales para realizar un proceso educativo individualizado.

La educación inclusiva como respuesta a la diversidad.

En la experiencia docente cotidiana, descubrimos que no hay dos alumnos o alumnas iguales, que no hay un alumnado tipo y que si conseguimos detectar las necesidades de cada uno, conocer la forma en la que le resulta más fácil aprender e incluso más motivador, nuestro trabajo es mucho más eficaz y satisfactorio.

En la medida en que conozcamos profundamente a nuestro alumnado, lo iremos entendiendo. Automáticamente nos parecerá interesante y peculiar su forma de ser, le querremos y respetaremos aún más, le respetaremos a él o a ella en concreto, no hablaremos de respeto al alumnado de manera abstracta, sino que este sentimiento tendrá una cara, una concreción. Sentiremos cada vez más aprecio por su persona, seremos más agentes transformadores de su vida y él o ella pasarán a ser parte importante y enriquecedora de la nuestra. Darán sentido a nuestro trabajo, a nuestro día a día.

El modelo educativo inclusivo supone la aceptación de una nueva concepción de la educación, la cual presenta, entre otras, las siguientes características:

- Defiende la educación intercultural.
- Acepta una perspectiva holística y constructivista del aprendizaje.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

GUIA DE APRENDIZAJE

- Construye un curriculum común y diverso.
- Fomenta una participación activa social y académica.
- Ofrece unas enseñanzas prácticas adaptadas.
- Establece una agrupación multi edad y flexible.
- Incorpora el uso de la tecnología en el aula.
- Fomenta amistades y vínculos sociales.

1.2.- Definición de Educación Inclusiva.-

La Educación Inclusiva implica que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa, entendiendo que podemos ser parecidos pero no idénticos unos a otros y, con ello, nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

“La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996). Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO, 1994).

1.3.- Fundamentos de la Educación Inclusiva.-

La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que recogen las diferentes legislaciones, encuentros y/o congresos internacionales que, sobre temas educativos y de derechos humanos, se han celebrado desde 1948; dichos referentes se detallan a continuación:

- En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1)**, se defiende que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”.
- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.26)** recoge que “Toda persona tiene derecho a la educación... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”
- **La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.1)** señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN GUIA DE APRENDIZAJE

- También en la **Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.3)**, se establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación. “En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible”.
- La **Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994)** proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, y los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlas en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

- El **Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996)**, en un afán por democratizar la educación, propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. “La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad.” (UNICEF, UNESCO).

1.4.- Principios de la Educación Inclusiva.-

a.- ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

Como señala Flynn (1989: 4). Una “auténtica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son más profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para ‘divertirnos juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás’”. Por lo tanto; “...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas”.

b.- RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

El principio de la Escuela Inclusiva (E.I.), alude fundamentalmente al respeto y reconocimiento de la diferencia en los escolares para orientar las acciones a atender la cultura y la pedagogía de la diversidad. El respeto y la atención a la diversidad, es la esencia de la E.I, su razón de ser.

El reconocimiento de la diversidad debe concebirse como un rasgo personal irrenunciable, y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela. Todo esto supone un salto cualitativo que supera modelos anteriores, en los que todos los individuos debían ir homogeneizándose en pro de la buena marcha del grupo y la uniformidad, generando conjuntos e individuos sin identidad.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN GUIA DE APRENDIZAJE

1.5.- Objetivos de la Escuela Inclusiva.-

- Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo. (Cynthia, D. 2000).
- Impulsar la democracia y la justicia, favoreciendo el hecho “que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (UNICEF, UNESCO).
- Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.
- Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo del trabajo y en la sociedad.
- Concienciar tanto a la Administración Pública como a Entidades Privadas de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas.
- Potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida. “...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas” (Stainback, Stainback y Jackson, 1999:
- Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales de cada alumno.

UNIDAD DOS

LA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PAÍS.

“El miedo es la más grande discapacidad de todas”

Nick Vujicic

2.1.- Políticas públicas y acciones en materia de Educación Inclusiva en el Ecuador.-

El Sistema Educativo Nacional busca alcanzar un objetivo: la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Es importante señalar los cambios que son necesarios tanto en las instituciones educativas, en general, como en el aula, en particular, de manera que se conviertan en verdaderos espacios de inclusión; de este modo dicho objetivo puede cristalizarse en acciones reales.



C.- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

☑ **El artículo 187 numeral 5:** “Considera diversos factores, como las diferencias individuales, los intereses y necesidades educativas especiales de los estudiantes, las condiciones del establecimiento educativo y otros factores que afectan el proceso educativo.



De acuerdo al Artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Ecuador tiene como fin ofrecer educación a todos, incluyendo a los estudiantes con alguna discapacidad —sea esta física, intelectual o psíquica—, con diferente lengua, de diferentes etnias, en situación de enfermedad, con problemas de movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia o de adicciones, etc.

Para lograr este objetivo es importante desarrollar estrategias que respondan a las diferencias y necesidades individuales, y que abarquen diversos aspectos del Sistema Educativo Nacional, tales como currículo, evaluación, ambiente del aula y de la escuela, metodologías utilizadas, entre otros. A lo largo de la historia, las personas con algún tipo de discapacidad han experimentado una mayor discriminación en los sistemas educativos —incluyendo la imposibilidad de compartir con personas de su edad— en relación con otros grupos vulnerables que han vivido situaciones semejantes. En muchas ocasiones incluso se les ha negado el derecho a acceder a cualquier tipo de educación, por considerarlas personas con dificultades para adaptarse a la sociedad.

2.2.- Cuerpos normativos y legislación en el campo de la Educación Inclusiva.-

El enfoque de educación inclusiva que orienta esta propuesta es completamente opuesto a esa visión. Desde este punto de vista, es la sociedad la que tiene que ampliar sus capacidades para adaptarse a la diversidad de las personas.

Las Políticas públicas y acciones en materia de Educación Inclusiva en el Ecuador se sustentan y presentan en los siguientes cuerpos normativos:

1. La Constitución de la República del Ecuador (2008)
2. Plan Nacional del Buen Vivir (2013)
3. Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento (2011)
4. Ley Orgánica de Discapacidades (2012)
5. Código de la Niñez y Adolescencia (2003)



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN GUIA DE APRENDIZAJE

En cuanto a la legislación vigente relacionada con la Educación Inclusiva y su vinculación a las Necesidades Educativas Especiales, se citan las siguientes directrices:

A.-CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

El artículo 11, numeral 2 señala que:

“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; además indica que nadie puede ser discriminado por razones de discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

El Art. 47 numeral 7, menciona que:

“Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular”

B.- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

El artículo 47 referente a la Educación para las personas con discapacidad señala:

“Tanto la educación formal como la no formal tomará en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz...”

C.- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

El artículo 187 numeral 5:

“Considera diversos factores, como las diferencias individuales, los intereses y necesidades educativas especiales de los estudiantes, las condiciones del establecimiento educativo y otros factores que afectan el proceso educativo.

El artículo 228 señala:

“Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. ./.. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes: 1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.

El artículo 230 se refiere a la Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales y expresa que:

“Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas”.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN GUIA DE APRENDIZAJE

La educación inclusiva pone particular énfasis en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar que se encuentren en mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad y por tanto es necesario que se adopten medidas para asegurar su presencia, participación, aprendizaje y éxito académico dentro del sistema educativo.

UNIDAD TRES

TIPOS Y ASPECTOS DE LA DISCAPACIDAD Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.



3.1.- Clasificación de las NEE.-

Las necesidades educativas especiales no son consideradas como perturbaciones psicológicas, simplemente tienen dificultades para aprender como los demás alumnos ciertas tareas básicas y específicas relacionadas con el desarrollo intelectual y los aspectos académicos.

El alumno con necesidades educativas especiales es aquel que necesita o requiere una atención excepcional, ya que se trata de seres humanos con rasgos físicos, características mentales, habilidades psicológicas o conductas observables que difieren de los de la mayoría de su edad, nivel o ciclo.

Incluso comprenden a los individuos superdotados. Son muchos los casos de escolares que hacen grandes esfuerzos y su trabajo es aceptable en la mayoría de las asignaturas, su trato es agradable y se llevan bien con sus compañeros; pero unos tienen sus deficiencias y otros son brillantes, talentosos, motivados, con gran capacidad de adaptación y bastantes conocimientos pero carecen la capacidad matemática. En el enfoque tradicional, cuando se refiere a los alumnos con necesidades educativas especiales, se hace referencia a las deficiencias que él posee, por lo tanto el problema está exclusivamente en el estudiante y no involucra a nadie más. Es decir no se toma en cuenta el contexto socio - económico - familiar - cultural e institucional. La evaluación psicopedagógica solo sirve para etiquetar a estos estudiantes como deficientes, siendo segregados y excluidos de los servicios educativos de la institución.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN GUIA DE APRENDIZAJE

Se definen dos grandes grupos de NEE; las transitorias y las permanentes:

○ **TRANSITORIAS:**

Son problemas de aprendizajes que se presentan durante un periodo de su escolarización que demandan una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad.

Por ejemplo:

En el proceso de lectoescritura, dificultades de tipo lexical.

Sustitución: de un grafema por otro: **“Pata por Bata”**

○ **PERMANENTES:**

Son aquellos problemas que presenta una persona durante todo su periodo escolar y vida, ya que presentan un déficit leve, mediano o grave. De la inteligencia, en alguna o todas sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por tanto, necesitan de la atención de especialistas centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades.

Por ejemplo:

Una discapacidad: Visual, Auditiva, Mental, Síndrome de autismo; entre otros.

3.2.- NEE y Discapacidad.-

El nuevo enfoque concibe a los alumnos con necesidades educativas especiales, no como deficientes sino con capacidades diferentes, por lo que la respuesta educativa respeta su individualidad partiendo de un currículo ordinario. Este nuevo enfoque se basa en los siguientes aspectos:

- Cualquier alumno puede experimentar dificultades en el centro escolar
- La ayuda que se brinda a los educandos con necesidades educativas especiales, mejora las condiciones de aprendizaje de todos los alumnos/as.
- Desde el punto de vista curricular, el maestro es el más indicado para brindar la ayuda necesaria a los alumnos con necesidades educativas especiales.

A nivel mundial se han establecido un sin número de clasificaciones. Sin embargo, contemplando un fácil manejo y entendimiento por parte del docente se presenta la siguiente clasificación:

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD	
TIPO	CLASIFICACIÓN
SENSORIAL:	
AUDITIVA	<ul style="list-style-type: none">○ Sordera○ Hipoacusia
VISUAL	<ul style="list-style-type: none">○ Ceguera Total○ Baja Visión
SORDOCEGUERA	



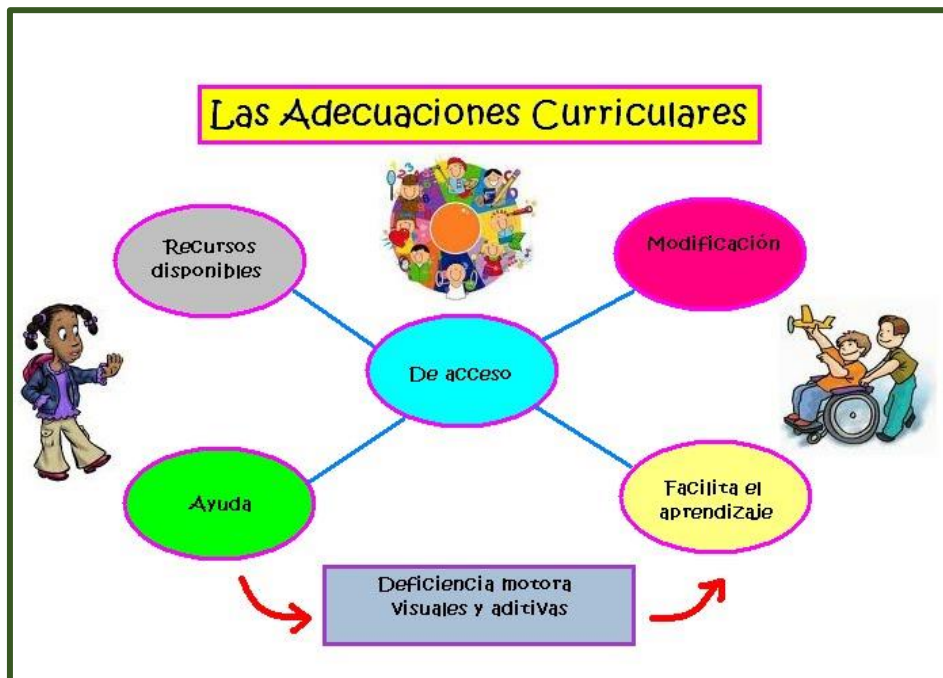
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
GUIA DE APRENDIZAJE

INTELLECTUAL:	Esta clasificación está dada de acuerdo a los apoyos en función a las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dimensión I: Habilidades Intelectuales ○ Dimensión II: Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica) ○ Dimensión III: Participación, Interacciones y Roles Sociales ○ Dimensión IV: Salud (salud física, salud mental, etiología) ○ Dimensión V: Contexto (ambientes y cultura).
MENTAL:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Enfermedades Mentales y Psicosis. ○ Trastornos de Personalidad
FÍSICA:	
MOTORA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Lesiones del sistema nervioso central ○ Lesiones del sistema nervioso periférico ○ Músculo esquelético
Por las características específicas, se consideran además las siguientes discapacidades:	
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trastorno Autista ○ Síndrome de Asperger ○ Trastorno de Rett ○ Trastorno Desintegrativo Infantil ○ Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
SÍNDROME DE DOWN'	
RETOS MÚLTIPLES O MULTIDISCAPACIDAD	Presencia de dos o más discapacidades

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD	
TIPO	CLASIFICACIÓN
DOTACIÓN INTELLECTUAL:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Superdotación ○ Altas capacidades ○ Altos Talentos
DIFICULTAD PARA EL APRENDIZAJE:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dislexia ○ Disortografía ○ Disgrafía ○ Discalculia
TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) ○ Trastorno disocial ○ Otros trastornos de comportamiento de la infancia, la niñez o la adolescencia
OTROS:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Enfermedades Catastróficas Movilidad Humana ○ Adolescentes infractores ○ Diferentes orientación sexual, etnia, cultura, religión ○ Migración y/o refugio

UNIDAD CUATRO

ESTRATEGIAS DE TRABAJO CON NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES RELACIONADOS A LA DISCAPACIDAD.



4.1.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- ✓ Si el individuo utiliza un auxiliar auditivo, determinar, cuándo se lo revisó por última vez, si lo utiliza de modo constante y si en el momento de la evaluación se encuentra encendido.
- ✓ Para que le ponga atención o si desea llamarle debería tocarlo suavemente. Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación. Aprenda y use la Lengua de Señas.
- ✓ No grite a las personas sordas, eso dificulta el entendimiento. Ubíquese frente a las personas para comunicarse.
- ✓ Si es necesario, ayudar a la comunicación mediante algún gesto, dibujos o con la palabra escrita.

4.2.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- ✓ Cuando se va a iniciar la evaluación es importante establecer un clima de confianza, sonreír, aceptar sus expresiones de afecto y seguridad (Rapport).
- ✓ El lenguaje a utilizar con el niño debe ser claro, sencillo, práctico (gráfico).
- ✓ La repetición en la ejecución de la tarea ayuda al evaluado/a en el manejo de la situación, el evaluador/a debe estimular a que continúe.
- ✓ Para evitar que el evaluado/a se enfrente de manera continua con la incapacidad, se alternarán las tareas difíciles con las fáciles.

4.3.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL

- ✓ Establecer empatía inicial, brindarles apoyo, seguridad, confianza.
- ✓ La observación es la clave, para de algún modo estar preparado a sus manifestaciones de escaso control, hay que tener una postura de seguridad.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

GUIA DE APRENDIZAJE

- ✓ El evaluador debe estar claro en los antecedentes del alumno (a) para evitar aceptar vivencias fuera de la realidad. Para su evaluación.
- ✓ El evaluador tiene que evitar las conductas defensivas, utilizando estrategias tranquilizadoras.

4.4.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SÍNDROME DE DOWN

- ✓ Explicarle cómo se va a desarrollar de forma sistemática. Ir de lo más simple a lo más complejo.
- ✓ No se debe extralimitar el tiempo más de una hora por día y por sesión.
- ✓ Respetar el ritmo y estilo de procesamiento y desarrollo de la evaluación del niño/a o/y adolescente.
- ✓ Transmitirles seguridad, aclarando las dudas que surjan durante todo el proceso de evaluación.

4.5.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISORTOGRAFÍA

- ✓ Nunca calificar las faltas ortográficas,
- ✓ Es preferible evaluar con pruebas orales o de tipo objetivo (collage, dibujos, descripción oral de láminas que le permitan crear una historia)
- ✓ Si se desea evaluar la ortografía es mejor realizar una práctica anticipada de las palabras que con mayor frecuencia se equivoca.

4.6.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISLEXIA

- ✓ Realizar pruebas orales en aquellas materias en el que el estudiante presenta dificultades para rendir por escrito.
- ✓ En las pruebas escritas utilizar ítems de respuesta corta, complementada, emparejada o de verdadero o falso (pruebas objetivas).
- ✓ Verificar si el estudiante ha comprendido los ítems de las pruebas.

4.7.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISGRAFÍA

- ✓ Como en el caso de la disortografía, la disgrafía muchas veces es una característica más de la dislexia, sin embargo también podemos encontrarnos con disgrafías motrices, es decir que solo está alterada la letra sin errores específicos como: adiciones, confusiones, omisiones, uniones y separaciones de palabras inadecuadas, rotaciones e inversiones.
- ✓ **Apoyos:** Se puede tomar los mismos apoyos que se especifica para la Dislexia.

4.8.- ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCALCULIA

- ✓ Realizar evaluaciones diferenciadas con instrucciones segmentadas y con cuadrículas para ubicar mejor el valor posicional de las cifras.
- ✓ Dejar que usen material concreto (Bloques lógicos o regletas de Cuisenaire), Tabla Pitagórica o calculadora.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
GUIA DE APRENDIZAJE

B.- Base de Consulta

TÍTULO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO	IDIOMA	EDITORIAL
Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, Propuestas y Experiencias para Mejorar las Instituciones Escolares.	Ainscow, Mel.		2001	ESPAÑOL	Madrid, Narcea S.A. de ediciones.
Índice de inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la participación en las escuelas.	Booth, T. Ainscow, M.		2004	ESPAÑOL	Santiago de Chile UNESCO/OREA LC
Curso de Inclusión Educativa.	Ministerio de Educación.			ESPAÑOL	Programa de Formación Continua del Magisterio Fiscal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Educación Inclusiva, en:
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.i.7.htm>
- Educación Exclusiva y Especializada en Ecuador; en:
<https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>
- **Donoso Figueiredo, Diana** (2013). LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL MARCO LEGAL DE ECUADOR: ¿RESPONDEN LAS LEYES ECUATORIANAS A LAS NECESIDADES DEL MODELO INCLUSIVO?, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, FACULTAD DE EDUCACIÓN, CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

C.- Base práctica con ilustraciones

SEMANA 1: LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Características de las escuelas inclusivas

- *Crean un sentido de comunidad*
- *Liderazgo*
- *Colaboración*
- *Cambio de papeles y responsabilidades*
- *Gama amplia de servicios*

ACTIVA
ACCESIBLE
DERECHOS
EDUCACIÓN PARA TODOS
SOLIDARIDAD
CONCIENCIA
CREATIVIDAD



Definición de Educación Inclusiva

Es la educación que "pretende resolver las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con particular énfasis en aquellos vulnerables a la marginación y a la exclusión"




EDUCACIÓN
SIN BARRERAS


SEMANA 2: POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ECUADOR

A.- Constitución de la República

☑ **El artículo 11, numeral 2** señala que: "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; además indica que nadie puede ser discriminado por razones de discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación".



Cuestión de Actitud



habilidades diferentes ¡Nuestra fuerza!

B.- Ley Orgánica de Educación Intercultural

El artículo 47 referente a la Educación para las personas con discapacidad señala: "Tanto la educación formal como la no formal tomará en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz..."

SEMANA3: TIPOS DE N.E.E.

Clasificación De Necesidades Educativas Especiales.

1) Capacidades Excepcionales:

- Superdotados
- Con talentos



2) Discapacidad:

- Auditiva: Sordera, Hipoacusia.
- Visual: Ceguera, Baja visión.
- Motora: Parálisis Cerebral.
- Cognitiva: Retardo Mental, Síndrome de Down, Autismo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD

TIPO	CLASIFICACIÓN
DOTACIÓN INTELECTUAL:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superdotación ▪ Altas capacidades ▪ Talentos
DIFICULTAD PARA EL APRENDIZAJE:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dislexia ▪ Disortografía ▪ Disgrafía ▪ Discalculia
TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) ▪ Trastorno disocial ▪ Otros trastornos de comportamiento de la infancia, la niñez o la adolescencia
OTROS:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermedades Catastróficas ▪ Movilidad Humana ▪ Adolescentes Infractores ▪ Diferente orientación sexual. ▪ Etnia, cultura y religión. ▪ Trabajadores. ▪ Migración y/o refugio



SEMANA 4: ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR N.E.E.



4. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

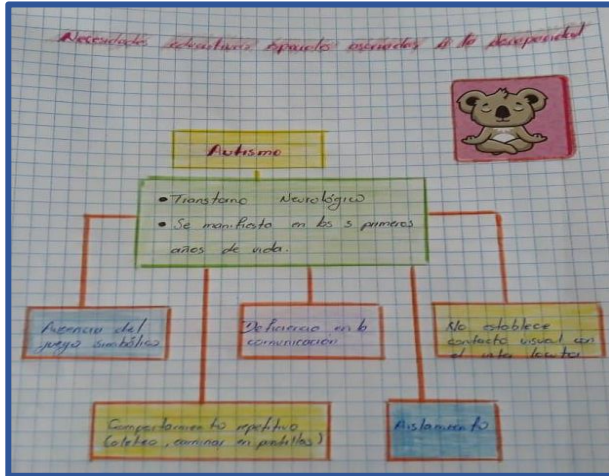
ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE 1: Análisis y Planeación
Descripción: Discusión sobre las lecturas, artículos y videos. Observación atenta y detallada de las éticas que emiten los niños y las personas que están en su contexto para lograr la respuesta de los demás.
Ambiente(s) requerido: Aula amplia con buena iluminación.
Material (es) requerido: Computador - Infocus.
Docente: Con conocimiento de la materia.

5. ACTIVIDADES

- **Clases Magistrales.**



• **Talleres de investigación bibliográfica.**



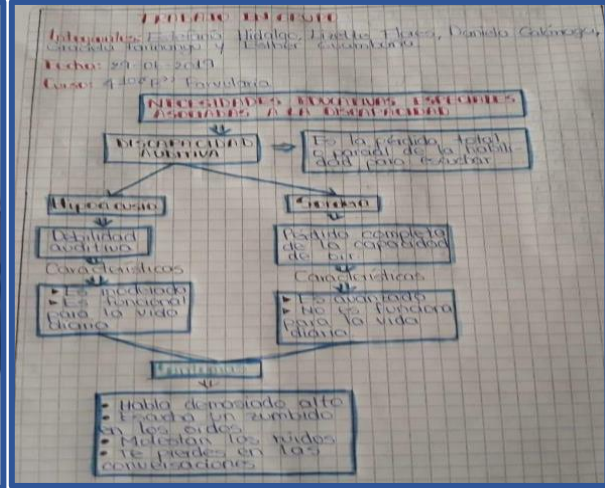
• **Talleres de Sensibilización y Reflexiones grupales.**



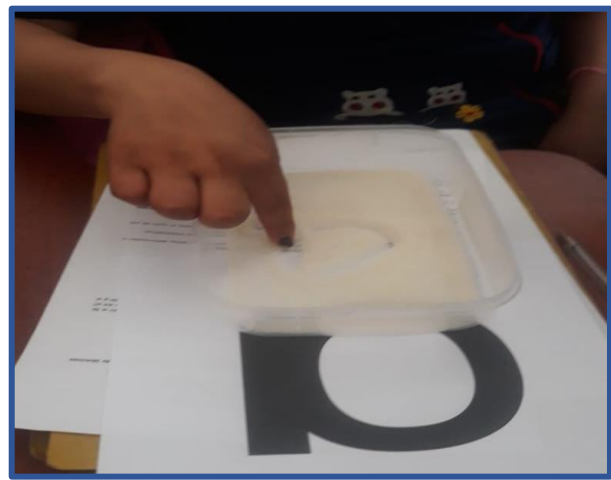


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

GUIA DE APRENDIZAJE



- Estrategias para trabajar NEE.



- Procesos de Evaluación y Retroalimentación.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"
 CÁMERA DE PARVULARIA
 ASIGNATURA: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA (EVALUACIÓN PARCIAL UNIDADES UNO Y DOS)
 ESTUDIANTE: Valeria Alejandra Flores PARALELO: 2DO "B"
 FECHA: 28 de 2019 CALIFICACIÓN: 1.2

1.- La Psicología Evolutiva también es conocida como:
 A) Psicología General
 B) Psicología Social
 C) Psicología del Desarrollo
 D) Psicología Clínica

2.- La Psicología Evolutiva estudia las condiciones que afectan a las personas como consecuencia del paso del tiempo y factores como la herencia o el entorno de cada uno.
 A) leyes / tiempo / pasado
 B) transformaciones / entorno / tiempo
 C) historias / individuo / conocimiento
 D) transformaciones / tiempo / entorno

3.- Analizar la siguiente situación: "En una institución educativa se ha identificado a un estudiante con problemas de adaptación, la psicóloga ha actuado estableciendo un proceso de intervención y acompañamiento cercano (sin involucrar) en las clases mira a estudiante y registra ciertos datos, realiza la misma acción en el patio del plantel y continúa registrando detalles que ha captado." bajo estas características de intervención, qué tipo de técnica está aplicando:
 A) estudio de cambio
 B) estudio de observación
 C) estudio de caso
 D) estudio de experimento de campo

4.- Ordenar las respuestas según el criterio de Verdaderas o Falsas:
 1- Cuando se producen cambios en el timbre de voz, se trata de un ejemplo de cambio cualitativo. F
 2- Cuando aumentamos la cantidad de pelo en el cuerpo, es un ejemplo de cambio cuantitativo. F
 3- El cambio en el color del pelo de un niño, es un ejemplo de cambio cuantitativo. F
 4- Cuando crecemos de tamaño, es un ejemplo de cambio cuantitativo. V

5.- Relacionar las columnas (EJEMPLO DE LAS ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO SEGÚN BANDURA):
 Juan es un niño que desea aprender Natación:
 a. ATENCIÓN 1- Antes del entrenamiento, Juan recuerda los movimientos del video.
 b. RETENCIÓN 2- El instructor selecciona a Juan para el inter-escolar.
 c. REPRODUCCIÓN 3- Durante el entrenamiento, Juan aplica lo aprendido.
 d. MOTIVACIÓN 4- Juan observa los videos que el instructor le recomienda.

A) a1, b2, c3, d4
 B) a2, b3, c1, d4
 C) a2, b3, c1, d4
 D) a2, b3, c1, d4



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
GUIA DE APRENDIZAJE

6. EVIDENCIAS Y EVALUACIÓN:

Tipo de Evidencia	Descripción (de la evidencia)
De conocimiento:	Controles de lecturas. Definición del tema de investigación
Desempeño:	Trabajo grupal presentación del trabajo sobre Tipos y Estrategias para trabajar con estudiantes con NEE.
De Producto:	Rueda de Expertos.
Criterios de Evaluación (Mínimo 5 Actividades por asignatura)	<ul style="list-style-type: none">- Participación en Clase- Evaluaciones parcial (control de lectura) y final- Investigaciones con informe y exposición- Técnica Rueda de Expertos- Plenarias

Elaborado por: (Msc. Cristhian Vargas)	Revisado Por: (Coordinador)	Reportado Por: (Vicerrector)





INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR JAPÓN

AMOR AL CONOCIMIENTO

POMASQUI-

c/Marieta Veintimilla E5-471 y Sta. Teresa 4ta transversal

Tlfs: 022356-368 - 0986915506

www.itsjapon.edu.ec